

Fecha: 02-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Acusados de secuestrar a joven arriesgan penas que parten en 20 años de presidio

Pág.: 5
Cm2: 450,9

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Acusados de secuestrar a joven arriesgan penas que parten en 20 años de presidio

ESTUDIANTE DEL DUOC. Los 3 imputados enfrentan cargos por robo con violencia y secuestro tras retener por seis horas a la víctima, quien logró huir del vehículo en movimiento y alertar a Carabineros. Juicio oral inicia el próximo 13 de mayo.

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Penas que parten en los 20 años de cárcel solicitará el Ministerio Público contra tres acusados de secuestro y robo con violencia. El proceso, que comienza el 13 de mayo en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Puerto Montt, revisará las pruebas del ataque sufrido por un joven de 31 años en abril de 2024, quien logró escapar saltando del portamaletas de un automóvil. Este caso ocurre en medio de un aumento de raptos vinculados a la criminalidad organizada. Según datos recopilados por el Observatorio Crimen Organizado y Terrorismo, de la Universidad Andrés Bello, en el tramo 2014-2025 este delito creció un 267% en la Región de Los Lagos.

La historia involucra a un estudiante universitario que caminaba hacia su casa de estudios en pleno centro de Puerto Montt. Los imputados, identificados como Juan Martín Álvarez Arratía, Yony de la Paz Cabrera Barrera y un tercer implicado capturado meses después, Julio Orlando Apablaza Pereda, enfrentan acusaciones por estos ilícitos.

La Fiscalía solicita penas que, en su conjunto, podrían superar las tres décadas de presidio para el acusado con mayores agravantes.

El incidente se remonta al 15 de abril de 2024, cuando alrededor de las 16:00 horas, la víctima, un alumno del Duoc, transitaba por la calle Egaña con dirección a su centro de es-

31 años tiene la víctima de este delito ocurrido en pleno centro de Puerto Montt.

tudios. Fue en ese trayecto donde tres sujetos que se desplazaban en un vehículo lo interceptaron. Bajo amenazas con armas blancas y golpes, lo obligaron a subir al automóvil.

Lo que siguió fueron seis horas de retención. De acuerdo a la investigación, los captores lo trasladaron a distintos cajeros automáticos para retirar dinero, mientras le exigían las claves de sus tarjetas bancarias.

AGRESIÓN FÍSICA

La fiscal especializada en delitos violentos, Pamela Salgado, detalló la dinámica de la agresión: "El joven fue trasladado por diferentes sectores de Puerto Montt, siendo golpeado en forma reiterada. En un momento lo obligaron a bajar para maniatarlo y luego lo encerraron en el maletero del vehículo".

Durante el encierro, el estudiante sufrió múltiples heridas cortopunzantes en la espalda y los muslos, diagnosticadas posteriormente como lesiones de gravedad.

El recorrido prosiguió cerca del sector de Chiquihue frente a la isla de Los Curas, tras pasar por un camping donde continuaron las agresiones.

Sin embargo, cuando el vehículo circulaba por la avenida Presidente Ibáñez, a la altura de una estación de servicio

15 de abril del 2024 se registró el delito. A la víctima le exigieron retirar dinero de cajeros.

Petrobras, la víctima logró abrir el maletero y se lanzó a la calzada con el automóvil en movimiento. Socorrido por trabajadores de la estación de servicio, el joven logró memorizar la placa patente del vehículo.

DILIGENCIAS POLICIALES

"La agonía termina cuando logra lanzarse y solicitar ayuda a bomberos de la estación de servicio. Gracias a que la víctima memoriza la patente, se logró la primera pista fundamental", explicó la fiscal Salgado, e incluso los mismos operarios de la bencinera le facilitaron un lápiz para que anotara la placa.

La Sección OS-9 de Carabineros tomó el caso, logrando identificar rápidamente a los propietarios y usuarios del vehículo.

El capitán Alexis Tapia, jefe de dicha unidad en Puerto Montt, destacó la complejidad de las diligencias. "Fue una investigación con sus complejidades, pero las instrucciones de la fiscal fueron precisas. Que la víctima haya alcanzado a percatarse de la patente fue elemental, sumado a la colaboración de testigos y el análisis criminal realizado".

El 24 de abril de 2024 se logró la detención de Álvarez y Cabrera. El tercer implicado permaneció prófugo hasta octubre, cuando efectivos policiales lo capturaron portando



LA SECCIÓN OS 9 DE CARABINEROS LLEVÓ ADELANTE DILIGENCIAS QUE PERMITIERON ACLARAR EL DELITO.

un arma de fabricación artesanal y una cantidad considerable de droga.

PENAS SOLICITADAS

Los acusados poseen antecedentes penales previos por delitos como homicidio, tráfico de drogas y porte de armas.

Para este juicio, el Ministerio Público formalizó la petición de penas de 20 años de presidio para los tres imputados por los delitos de secuestro y robo con violencia calificado.

A ello se suman las agravantes para el tercer imputado: al haber sido capturado con ar-

mamento y estupefacientes, se solicitan 10 años adicionales (5 años y un día por infracción a la Ley de Armas y más de 5 años por Tráfico de Drogas).

La fiscal Salgado enfatizó que el delito de secuestro, cuando incluye lesiones, eleva significativamente los tramos de las penas, pudiendo llegar hasta los 20 años solo por ese ilícito. Este juicio se produce en un contexto donde el secuestro, un delito anteriormente inusual en la zona, ha reporta-

do episodios de gravedad. En 2021, se registraron dos hechos similares vinculados a ciudadanos extranjeros: uno frente al terminal de buses y otro masivo en Pichi Pelluco.

Sin embargo, este caso resalta por ser uno de los primeros en llegar a la instancia de juicio oral con imputados chilenos con prontuario judicial, marcando un precedente en la persecución penal estratégica de la Fiscalía en la Región de Los Lagos. 

CITACIÓN